



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - Tel 2865591

PROYECTO DE RELIGIÓN



Tatiana Gutierrez

Jhon Darío Andrade Cuesta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

MEDELLÍN

2017



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTI

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - Tel 2865591

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. Portada.....
- 2. Tabla de contenido.....
- 3. Resumen del documento.....
- 4. Palabras claves.....
- 5. Planteamientos del problema.....
 - 5.1. Diagnóstico o y /o antecedentes.....
 - 5.2. Pregunta esencial y / o Problematicadora
 - 5.3. Objetivo General.....
 - 5.4. Objetivo específico.....
 - 5.5. Justificación.....
 - 5.6. Delimitación.....
 - 5.7. Metas.....
- 6 Marco referencial.....
 - 6.1. Marco conceptual.....
 - 6.2. Marco Normativo.....
- 7. Metodología.....
- 8. Recursos disponibles.....
- 9. Presupuesto.....
- 10. Evaluación del proyecto.....
- 11. Bibliografías
- 12. anexos.....



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - Tel 2865591

3. RESÚMEN DEL DOCUMENTO

El proyecto: **“Me respeto, te respeto y respeto tus creencias”**, tiene como finalidad; brindar a toda la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, elementos esenciales que les permitan reconocerse como seres únicos e interculturales; respetando la individualidad y las creencias propias de cada uno de los integrantes de la comunidad Educativa COMPARTIR, sin riesgo a ser discriminados por prejuicios raciales, económicos, culturales, físicos y/o religiosos

ELEMENTOS QUE FACILITAN EL DESARROLLO DEL PROYECTO

- Contar con el apoyo de entidades no gubernamentales como lo es la parroquia de la comunidad y los diferentes cultos religiosos.
- Tener un espacio físico destinado para cada uno de las actividades.
- La buena acogida por parte de la comunidad educativa, de los proyectos y/o programas, que se desarrollan en la Institución.
- Disponer de un comité de padres de familia comprometidos con los proyectos.
- Alto nivel de compromiso de los docentes encargados del proyecto.

ELEMENTOS QUE DIFICULTAN EL PROYECTO

- Algunos estudiantes presentan dificultad en las relaciones interpersonales.
- Algunos padres de familia son reacios a la aceptación de la libertad de cultos y a que sus hijos compartan con personas de otras creencias religiosas.
- Falta de compromiso de algunos padres de familia en el acompañamiento de sus hijos frente a la formación personal y espiritual de sus hijos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2016
DANE 205001026624 - Tel 2865591



4. PABRAS CLAVES

- **Religión** Conjunto de creencias religiosas, de normas de comportamiento y de ceremonias de oración o sacrificio que son propias de un determinado grupo humano y con las que el hombre reconoce una relación con la divinidad (un dios o varios dioses).
- **Creencias:** Conjunto de principios ideológicos de una persona, un grupo social o un partido político
- **Interculturalidad** es la interacción entre culturas, es el proceso de comunicación entre diferentes grupos humanos, con diferentes costumbres, siendo la característica fundamental: “**la Horizontalidad**”, es decir que ningún grupo cultural está por encima del otro, promoviendo la igualdad, integración y convivencia armónica entre ellas.
- **Individualidad:** Característica particular de la personalidad de un individuo que lo distingue singularmente de los demás.
- **Prejuicios:** Es una crítica que se realiza sin tener suficientes elementos previos para fundamentarla.
- **Discriminados** Dar trato de inferioridad a una persona por motivos ideológicos, raciales, religiosos o políticos



5. Planteamiento del problema

La Institución Educativa Compartir, antes colegio Cooperativo, nace como una de las soluciones Educativas del corregimiento San Antonio de Prado, por su gran crecimiento demográfico en los últimos 30 años, ya que el corregimiento se convierte como parte de la solución de expansión poblacional del municipio de Medellín por su problemática de sobrepoblación.

La Institución Educativa compartir nace como la compensación urbanística que debían dejar cada constructora en su legado social al corregimiento ya que esta fue una de las primeras urbanizaciones hacia los años 90. La estructura del colegio se hace para suplir las necesidades escolares de la urbanización con el mismo nombre y del sector barrio Pradito.

5.1. DIAGNÓSTICO Y ANTECEDENTES

5.1. DIAGNÓSTICO

El presente Proyecto se desarrollará en el Municipio de Medellín, en el corregimiento de San Antonio de Prado, Institución educativa COMPARTIR con toda la comunidad educativa.

La institución educativa COMPARTIR, es una escuela pública de carácter oficial, que cuenta con una sola sede principal.

San Antonio de prado es uno de los 5 corregimientos de la ciudad de Medellín. Está ubicado en el extremo Suroccidental de la ciudad a tan solo 35 minutos del Centro de la ciudad, Delimita por el Norte con los Corregimientos de Palmitas y San Cristóbal por el Oriente con el Corregimiento de Altavista, por el Sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el Occidente con los municipios de Heliconia y Angelópolis.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - Tel 2865591



El Corregimiento se compone de 9 Veredas y la Cabecera Urbana (Algunos barrios son: Cristo Rey, Naranjitos, Los mesas, La Capilla, La 14, Los Salinas, La 13, Palo blanco, Las Coles, María Auxiliadora, La Oculita, La Taboga, El Coco, Pallavesine, Los Patios, El Chispero, El Mall, San Vicente de Paul, Aragon, Pradito, Rosaleda, El Descanso, Limonar 1, Limonar 2, Barichara, el Vergel, la Verde entre otros).

De acuerdo con las cifras presentadas por el Anuario Estadístico de Medellín de 2005, San Antonio de Prado cuenta con una población de 158.305 habitantes. San Antonio de Prado es el corregimiento más poblado de Medellín y cuenta con la cabecera urbana más grande de los 5 corregimientos del municipio.

Según las cifras presentadas por la Encuesta Calidad de Vida 2005 el estrato socioeconómico con mayor porcentaje en San Antonio de Prado es el 2 (bajo), el cual comprende el 55.9 % de las viviendas; seguido por el estrato 3 (medio-bajo), que corresponde al 37.4 %; le sigue el estrato 1 (bajo-bajo) con el 6 % y el restante 0.6 le corresponde al estrato 4 (medio).

La institución educativa Compartir inmersa en este contexto particular se ve afectada de manera directa e indirecta por estos factores de riesgo. Sin embargo, dentro del contexto escolar en general se presentan situaciones manejables con los estudiantes des de transición hasta once.

Se pretende con este proyecto que la en la comunidad educativa respete la diferencia a la interculturalidad y a las creencias religiosas, lo cual tomamos como referencia el artículo en mención

Artículo 14: Indicadores de logros para la educación religiosa: los indicadores de logros desde el área de educación religiosa serán formulados por las instituciones educativas, como parte de los indicadores de logros específicos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley u en la presente Resolución y teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan el proyecto educativo institucional y las creencias o convicciones religiosas que profese la comunidad atendida. Dicha formulación se hará con la asesoría de las autoridades religiosas competentes, de conformidad con la Ley 133 de 1994 y atendiendo las orientaciones del artículo 17 de la presente Resolución. Capítulo IV.

La comunidad educativa en general se reconoce como sujetos de derechos, los ejercen y los hacen valer. Se hace necesario fortalecer el cumplimiento de las responsabilidades y en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la libertad de culto(MEN, 2003).

Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás (MEN, 2003). En este sentido se deben fortalecer los procesos de respeto por las diferencias y minimizar actitudes de exclusión y discriminación que se presentan en la institución a partir de estas, tanto para estudiantes como para docentes y directivos docentes.



5.2. Pregunta esencial y/o problematizadora

La Enseñanza de la Educación Religiosa

La enseñanza de la educación Religiosa, nos permite conocer la verdad sobre el hombre, Dios y la iglesia, con ella se nos facilita comprender y saber sobre la fe, para integrarla a nuestra vida y llevarla a la práctica, permitiendo en los educandos una formación integral, aprendiendo a relacionarse con Dios, consigo mismo y el entorno.

El proyecto pretende que el hombre y la mujer aprendan a relacionarse con Dios a través de las mediaciones religiosas o sin ellas, contribuyendo a una educación integral, en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad, sin desconocer la dimensión religiosa o espiritual de la persona y la cultura.

La educación Religiosa permite apropiarse de los valores que van implícitos, en ella, tales como el amor, la justicia, la fe, la convivencia y la amistad, enfocándose en la formación integral del hombre, fortaleciéndolo en esta dimensión espiritual ayudándolo a afrontar su diario vivir, las situaciones de conflicto que se presentan día a día, facilitando la solución de problemas.

En sí, la educación Religiosa apunta al desarrollo de las potencialidades espirituales, sociales, intelectuales y morales, que llevan al estudiante a formarse en la reflexión, y a que ellos mismos definan su fe.



OBJETIVOS

5.3 GENERAL

- Desarrollar el pensamiento religioso, y trascendental para reflexionar sobre la experiencia religiosa como valor de gran importancia en nuestra cultura, basados en el desarrollo intelectual de los educandos que le permitan valorar y construir el proyecto de vida personal, formándolo responsablemente en su familia, colegio y comunidad de fe, para lograr en ellos personas abiertas a la dimensión espiritual, viviendo de acuerdo en sus principios y valores de fe.

5.4 ESPECÍFICOS

- Promover el crecimiento armónico de los estudiantes, de tal manera facilite la motivación para el rescate de los valores religiosos y la solución de problemas que implique las relaciones humanas.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes y aptitudes hacia la práctica de los valores, la creatividad y la investigación.
- Expresar emociones, sentimientos y pensamientos, compartiéndolos con alegría, en lugares donde celebremos la existencia de Dios y de encuentros que mejoren la convivencia diaria.
- Fomentar en los estudiantes el conocimiento de la religión, a través de la realidad en la que viven, contribuyendo al desarrollo personal y grupal de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Propiciar espacios de disertación en los cuales los estudiantes puedan expresar y argumentar sobre los conceptos religiosos que han construido y vivenciado desde el hogar.



5.5 JUSTIFICACION

La Educación Religiosa en la Institución Educativa:

Es el área de conocimiento y formación con la cual el educando pueda desarrollar la dimensión trascendental por medio del conocimiento y estudio del hecho religioso propio de la cultura.

La educación religiosa se propone a inculcar valores, procurando promover el desarrollo y la maduración de la persona en la confrontación y el desarrollo intelectual del individuo.

Se realiza con sujeción a pautas curriculares progresivas y tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales él pueda fundamentar su desarrollo en forma permanente.

5.6 Delimitación del problema

Para alcanzar estos fines el área se propone:

- Acercar al hombre a una confiada relación con Dios en este momento en que el ser humano está en duda y conflicto.
- Formar en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos especialmente en la tolerancia y la libertad.
- Fortalecer la identidad cultural como medio de acercamiento al otro acrecentando la alteridad.
- Fortalecer la conciencia ecológica para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente, de la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, como forma de agradecer a Dios el don de la Creación

- Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca las relaciones interpersonales y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Crear una conciencia crítica que permita buscar alternativas de solución a los problemas que plantea una sociedad cambiante desde el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia.

Objeto de Conocimiento:

El objeto de estudio en la educación religiosa es la revelación cristiana y su experiencia religiosa, tomada a partir de sus múltiples manifestaciones en el contexto socio cultural. No se trata entonces de aprender solamente unas nociones o los aspectos doctrinales del credo católico. Se trata de ver el conjunto de esa experiencia, a partir de su manifestación como cultura, historia y presencia social para llegar a la experiencia religiosa subyacente.

La experiencia religiosa cristiana, analizada en las fuentes principales como la sagrada Escritura y la tradición de la iglesia, incluye varios momentos: Primero una intervención de Dios (hecho de salvación) en la vida del hombre que busca salvación. Esa experiencia conduce a la pregunta por el sentido del hecho a lo cual responde la palabra de Dios.

Esta experiencia religiosa se expresa y se actualiza en diferentes lenguajes, que son también fuentes del contenido y están relacionados indisolublemente: La Biblia, el Culto, la doctrina y la moral. Desde esa experiencia religiosa, se influye en los ámbitos sociales y culturales; la fe se hace cultura presencia social. Este análisis de la experiencia religiosa cristiana subyace en los contenidos que presentamos en este programa. Aquí se identifican núcleos temáticos de componente doctrinal de la fe católica: el hombre y el mundo, Dios Padre, Jesucristo, El Espíritu Santo, la iglesia. Estos temas son estudiados en correlación con unas experiencias humanas consideradas significativas y relacionadas con la edad, la situación de los educandos y su preparación para la experiencia religiosa. Esas experiencias son: Testimonio, persona, familia, comunidad, compromiso, proyecto de vida, constructores de una nueva sociedad.

En la selección de estas experiencias nos hemos basado en las orientaciones pastorales y contenidos de los programas de enseñanza religiosa escolar, emanado por la Conferencia Episcopal de Colombia, la cual ha tenido en cuenta las características del desarrollo psicológico de los alumnos, la necesidad de valores en nuestra sociedad, los fines y objetivos de la educación básica y media, los caminos para la iniciación cristiana, la pedagogía divina y las exigencias vocacionales del crecimiento de los alumnos. Es importante comprender que la experiencia cristiana es del 99% y por ello es la que se enseña, pero esto no quiere decir que no se tenga en cuenta las religiones primitivas de nuestro continente y las grandes religiones del mundo, antes estas hacen parte de los temas importantes a tratar especialmente del respeto y pluralidad religiosa.



6. MARCO DE REFERENCIA

6.1 MARCO CONCEPTUAL

Los Objetivos de la institución en el logro de los fines educativos como la personalización, culturización y socialización de los estudiantes están presentes, implementando sus contenidos en diálogo con los conocimientos desarrollados en las otras áreas del currículo. Así mismo, su aporte se da en el plano de los valores éticos y religiosos de los estudiantes y que tienen repercusión en los valores cívicos, sociales, éticos, científicos y tecnológicos. La formación de la comunidad se orienta desde su visión para brindar espacios educativos donde la ciencia, la pedagogía, el bienestar social y la proyección comunitaria y el mundo del trabajo se integren en el día a día promoviendo el desarrollo y la preservación de la vida a través de la razón y la fe. El proyecto institucional para el área busca formar en características como la autoestima y el auto concepto con el fin de lograr el equilibrio emocional y actitudinal que nos permita intervenir en la solución pacífica de conflictos desde valores como el respeto, la responsabilidad y la disciplina, teniendo hábitos sociales que faciliten la adaptación al medio cultural y social mediante la búsqueda constante de la superación.

El conocimiento escolar tiene como una de sus características la orientación explícita e intencionada hacia la formación. En ese sentido entendemos que nuestra escuela tiene áreas del conocimiento para la formación y podemos afirmar que la educación escolar contribuye al desarrollo armónico e integral, facilitando una asimilación crítica y sistemática de la cultura, es decir, adoptando como herramienta fundamental el conocimiento.

Aplicando el Área de Educación Religiosa, surge la pregunta por las metas formativas que se pueden alcanzar a partir del

Conocimiento religioso. Somos conscientes de que a raíz de la crisis generalizada en la salud ética del país y en la presentación de los valores, y ante las deficiencias en el compromiso moral de los cristianos, se hacen muchos llamados para que la Educación Religiosa de la escuela se oriente hacia la interculturalidad, En esta forma de argumentar subyacen a veces visiones que reducen la capacidad de entender al otro sin conciencia y sin significados y objetivaciones. Convocamos por tanto a los educadores para que no pierdan de vista la peculiaridad de la formación escolar, que se hace desde el conocimiento y respondan a esa necesidad de formar integralmente en lo religioso.

Antes que ser experiencia religiosa para los estudiantes y docentes, el Área de Educación Religiosa es experiencia académica e intelectual y es precisamente la solidez intelectual de la clase la que puede tener gran incidencia no solo en la formación del pensamiento sobre lo religioso sino en la misma actitud de los estudiantes ante los valores religiosos. Aparece de gran importancia que los educadores contribuyan a identificar el conjunto de procesos que forman parte del desarrollo espiritual y religioso, y en particular aquellas competencias que denotan capacidad en los estudiantes para saber desenvolverse en el contexto particular del problema religioso y para usar el saber religioso en contextos vitales.

6.2 MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia de 1991; en su título II “Derechos Y Deberes. Capítulo II: De los derechos sociales, económicos y culturales fundamentales. Y artículo 67 Y 68 referidos a la educación como un derecho de los ciudadanos y la posibilidad de estos como particulares de fundar establecimientos de educación. Decreta la Asamblea Nacional Constituyente.
- Ley General de Educación 115, de febrero 8 de 1994, por la cual se reglamenta los artículos 67 y 68 de la Constitución Política de Colombia. Congreso de la República.
- Decreto reglamentario 1860, de agosto 3 de 1994, por la cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en sus aspectos pedagógicos. Presidencia de la república y Ministerio de educación nacional.

Según las disposiciones de La Ley de Educación, DECRETO NÚMERO 4500 DEL 19 DE DIC DE 2006, Todos los establecimientos educativos que imparten educación formal, ofrecerán, dentro del currículo y en el plan de estudios, el área de Educación Religiosa como obligatoria y fundamental, con la intensidad horaria que defina el Proyecto Educativo Institucional, con sujeción a lo previsto en los artículos 68 de la C.P.N., 23 y 24 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994, Decreto 1860 de agosto 3 /11994, Decreto 1290 de abril 16/2009

- Ministerio de Educación Nacional. Resolución Nacional 2343 de junio 5 de 1996. Por el cual se adoptan un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen indicadores de logro mínimos para la educación formal.

Respecto a esta área de la educación Básica y media, dicha Resolución aclara: la Ley 715/01 en su artículo 113 deroga el literal d del numeral 1 del artículo 148 de la ley 115/94, que reza "establecer los indicadores de logros curriculares y en la educación formal, fijarlos para cada grado de los niveles educativos"; al perder esta facultad, las instituciones educativas, quedan en autonomía para establecerlos. Así, el Artículo 14 de la misma Resolución dice:

Artículo 14: Indicadores de logros para la educación religiosa: los indicadores de logros desde el área de educación religiosa serán formulados por las instituciones educativas, como parte de los indicadores de logros específicos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley u en la presente Resolución y teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan el proyecto educativo institucional y las creencias o convicciones religiosas que profese la comunidad atendida. Dicha formulación se hará con la asesoría de las autoridades religiosas competentes, de conformidad con la Ley 133 de 1994 y atendiendo las orientaciones del artículo 17 de la presente Resolución. Capítulo IV.

- Decreto ley 1290 de abril 16 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Presidencia de la República y Ministerio de educación Nacional.

6.2.1 Normas Técnicas Curriculares

- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *"Lineamientos Curriculares Educación Religiosa"*, República de Colombia, Bogotá 2000.
- ✓ CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. *"Estándares de la Educación Religiosa Escolar"*. Bogotá, 2005.

7 METODOLOGÍA

La estructura del área de Educación Religiosa Escolar según el Ministerio de Educación Nacional debe adoptar unos Lineamientos Curriculares Generales en todo el territorio colombiano, estos dan cuenta de las necesidades que debe adoptar el área en su desarrollo académico.

Entendemos que la constitución en el establecimiento de una disciplina escolar exige una adecuada validez científica y una legitimación social, por lo cual un campo de la experiencia humana y cultural se considera valioso respecto a la tarea de formar personas y de realizar un proyecto educativo nacional. En la medida en que la educación entendida como servicio público se va convirtiendo cada vez más en un asunto de todos, la misma sociedad va ejerciendo un mayor control social de los contenidos que son objeto de conocimiento y formación en la escuela y va procurando llegar a mayores y mejores consensos acerca de los saberes escolares.

La Institución Educativa COMPARTIR, se orienta a identificar las características de la experiencia religiosa, como aporte a la humanidad y al bien de las culturas, por lo tanto, el enfoque contribuye a la educación humana que busca una aproximación educativa y cultural al hecho religioso tomado en el contexto de sus dimensiones y manifestaciones históricas, en sintonía con el proyecto formativo y cultural de la escuela. Asume la pedagogía de los valores como punto de encuentro con las demás áreas. Su currículo se coordina con las demás disciplinas, a través de la integración y correlación, especialmente con aquellas asignaturas que se ocupan de la orientación de la vida.

En este proyecto presentamos LOS ESTANDARES, entendidos como los aprendizajes básicos que los estudiantes deben alcanzar. Estos abarcan dos aspectos: El primero es el objeto de estudio y de enseñanza, presentado en forma de pregunta problematiza dora en forma de problemas de investigación que brotan de experiencias significativas y en forma de temas necesarios para el tratamiento de los problemas; por otro lado es el de las competencias o aprendizajes que debe alcanzar el estudiante. Se presentan cuatro competencias: **APRENDER A CONOCER** (competencia interpretativa) se refieren en los estándares: **(LA PERSONA, LA FAMILIA, LA COMUNIDAD, EL COMPROMISO, PROYECTO DE VIDA, Y CONSTRUCTORES DE NUEVA SOCIEDAD)** a la capacidad de comprender e interpretar la experiencia humana, desde la experiencia cristiana y sus lenguajes bíblicos, litúrgico, cultural moral y doctrinal. **APRENDER A DAR RAZÓN DE LA FE** (competencia argumentativa) se refiere en los anteriores estándares a la capacidad de realizar procedimientos y formas de explicación, investigación y expresión de los lenguajes religiosos, identificando su sentido y valor y correlacionándolo con la cultura y los conocimientos de las demás áreas y campos de la formación. **APRENDER A INTEGRAR FE Y VIDA** (competencia valorativa y actitudinal), se refiere en estos estándares al desarrollo de valores y actitudes, fundados en las capacidades de comprender y dar razón de la fe, los estudiantes descubrirán la importancia del problema religioso para la humanidad y valorarán el aporte de la fe cristiana a su proceso de personalización y al desarrollo social. Se refiere a la capacidad de saber integrar a su vida personal el saber religioso estudiado, para lograr la síntesis entre fe y vida. **Y APRENDER A APLICAR A LA REALIDAD** (competencia propositiva) se refiere en los estándares a la capacidad de

saber aplicar el saber religioso a la realidad social y eclesial en función de un cambio, de una transformación de la cultura y de sociedad y de una renovación en la misma vida cristiana. También se refiere a la capacidad de valorar el entorno social, ético, cívico, político, y económico a la luz de la fe cristiana.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2010
DANE 205001026624 - Tel 2865591



También se tienen en cuenta otros aspectos que se presentan como indispensables en la conformación metodológica del área que son los siguientes:

- **El Ecumenismo**, diálogo entre los diferentes grupos religiosos, con el fin de compartir la fe en Cristo.
- **La liturgia**, dar razón de la fe en Dios a través del culto religioso.
- **La comunidad eclesiológica**, es el ambiente propicio para el crecimiento integral del ser humano en la Iglesia de Jesucristo.
- **La Praxis Social**, responde al desarrollo, potenciación y práctica de su credo religioso, como experiencia significativa para la construcción de una nueva sociedad.
- **Las ciencias teológicas** ofrecen conocimientos necesarios acerca de la naturaleza y expresiones de la fe cristiana a partir de la revelación y su desarrollo histórico.
- **La ciencia de la educación religiosa bíblica** ofrece al ser humano los conocimientos necesarios para conocer los aspectos más relevantes de la historia de la salvación, a través de la vida, obras y enseñanzas de Jesús.
- **Las ciencias humanas** ofrecen los conocimientos sobre la dimensión religiosa de la experiencia humana, la naturaleza y componentes del comportamiento

religioso, las características del desarrollo de los educandos y su incidencia en la educación moral y religiosa.

- **Las ciencias sociales** ofrecen los conocimientos sobre la dimensión religiosa de la cultura, la interrelación religiosa-sociedades, nuestra historia y la situación de los educandos respecto a la religión.
- **La ciencia de la educación** ofrece los conocimientos pedagógicos- didácticos necesarios para integrar los cuatros ámbitos anteriores en proceso de enseñanza-aprendizaje, enmarcados dentro de los fines y objetivos de la educación.

En nuestro contexto la religión ha de iluminar la vida personal de los niños y jóvenes, la problemática ambiental y la realidad social en que viven.

La educación religiosa en nuestra institución no se reduce a la memorización de textos ni tampoco a la simple intelección, sino que se proyecta a dar luz sobre la vida, y es un aporte que da respuestas a las necesidades que tienen nuestros estudiantes, de aprender a compartir el amor y el respeto por la vida, la justicia, la libertad, la amistad, la paz, la verdad y el respeto por la naturaleza, y principalmente por la libertad de cultos.

Afirma el psicoanalista Ignace Lepp, y con él un buen número de su misma profesión y de otras disciplinas científicas afines, que no hay ninguna acción humana que esté totalmente libre de fuerzas internas o motivaciones inconscientes o de presiones externas culturales interiorizadas en las estructuras inconscientes, de las cuales no escapa ni el adulto más maduro que ha elaborado ya una selección y ha convertido la moral colectiva en moral personal.

8 RECURSOS DISPONIBLES

La Institución Educativa Compartir, cuenta con algunos recursos físicos, humanos y tecnológicos que facilitan el desarrollo del programa del área de Educación religiosa escolar. Para llevar a cabo el programa se requiere de:

Recursos Humanos como los docentes, estudiantes, líderes comprometidos con la comunidad y la comunidad educativa en general.

. Televisor, DVD, grabadora, , video beam, computador e internet para las consultas sobre las temáticas dadas. . Marcadores, cartulina, pinturas y materiales desechables para la elaboración de carteles.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
 Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 20
 DANE 205001026624 - Tel 2865591



9. PRESUPUESTO

| Nº | CANTIDAD DE BIENES A ADQUIRIR | | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO | PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO | VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO |
|----|-------------------------------|------------------|--|---|---|
| | NUMERO | UNIDAD DE MEDIDA | | | |
| 1 | 10 | Grandes | Ramo Flores | 10.000 | 100.000 |
| 2 | 5 | | Eucaristías | 20.000 | 100.000 |
| 3 | 15 | Grande | Pan | 5.000 | 50.000 |
| 4 | 15 | Grandes | Velones | 70.000 | 105000 |
| 5 | 1 | Grande | Biblia | 50.000 | 50.000 |
| 6 | 5 | Grandes | Floreros | 20.000 | 100.000 |
| 7 | 3 | Carta | Resma de Hojas | 10.000 | 20.000 |
| 8 | 3 | Galón | Colbón | 15000 | 15.000 |
| 9 | 4 | Grandes | Marcadores de diferentes colores | 7.000 | 28.000 |
| 10 | 50 | Pliegos | Cartulina Planas de diferentes colores | 1.000 | 50.000 |
| 11 | 30 | Medianos | Cristos | 35.000 | 105900 |
| 12 | 1 | Grande | Cristo | 70.000 | 70.000 |
| 13 | 30 | Tamaño Carta | Bloc iris | 3.500 | 105.000 |

| | | | | | |
|----|-----|------------------|-------------------------|---------|---------|
| 14 | 500 | Carta y Oficio | Fotocopias | 90 | 45.000 |
| 15 | 30 | Grandes | Pinceles | 3.000 | 90.000 |
| 16 | 6 | Grandes | Vinilos | 2000 | 12.000 |
| 17 | 30 | Grandes | Tijeras | 3.000 | 90.000 |
| 18 | 30 | Grande | Cinta de enmascarar | 2.000 | 60.000 |
| 19 | 2 | Rollos 30 metros | Papel Cra | 23.000 | 46.000 |
| 20 | 1 | | Música | 300.000 | 300.000 |
| 21 | 5 | | Materiales para pesebre | 100.000 | 100.000 |
| 22 | 2 | Pequeño | Vaso | 2.000 | 2.000 |
| 23 | 5 | Libra | Uvas Chilenas | 7.000 | 35.000 |
| 24 | 12 | grandes | Espigas | 2.000 | 24.000 |
| 25 | 2 | Grandes | Mantel | 30.000 | 60.000 |

10 EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación mira la formación de personas responsables y libres; está al servicio de las necesidades de los estudiantes, forma actitudes, valores y el sentido trascendente de la vida, su mejor herramienta y logro es la auto evaluación. No solo evalúa los conceptos construidos por los docentes, sino el desarrollo de los métodos y estrategias que siguen los estudiantes en el manejo de las herramientas que tienen a la mano y el desarrollo valorativo que dan a su propio trabajo.

Características de la evaluación en la Institución educativa COMPARTIR

- Sensible a las distintas experiencias y a los significados presentes en la cultura de su entorno.
- Implica la vida de los estudiantes. Está en función del proceso evolutivo de necesidades y del desarrollo del pensamiento religioso y moral.
- Una evaluación que forma en: actitudes, valores, sentido de pertenencia y sentido de la vida.
- Que personalice las luchas y rechazos de los estudiantes
- Que desarrolle la autonomía religiosa y moral.
- Que favorezca la actitud crítica.

La evaluación se sitúa en el campo de la Pedagogía desarrollista su validez está en que verifica el sistema de formación que se propone, por lo tanto, la evaluación queda amarrada al sistema curricular propuesto.

La auto evaluación.

- Motiva a los estudiantes para que se responsabilicen de sus decisiones, ya que la educación religiosa toca siempre la vida personal.
- Enseña a los estudiantes a ser críticos, a concretar su pensamiento religioso y moral y a construir su proyecto de vida.

La auto evaluación en grupo, sirve no solo para cualificarse, sino que exige actitudes de justicia, respeto y valoración.

El maestro puede ser observador del proceso que sigue el educando, para poder dialogar, individualizando personas o grupos que se proponen, pero favoreciendo los valores de su auto maduración de conceptos y actitudes. Se trata de crear un clima de comunidad y de valores.

La Co evaluación Conduce al estudiante a compartir y discutir su saber con el otro, incluyendo al docente; cumpliendo tareas colectivas, y sugerencias para su integración al trabajo extra clase con su familia o con su entorno; siempre bajo el marco del respeto por la opinión y las creencias del otro.

Evaluación de periodo

Cada periodo académico contará con una evaluación que se hará con el fin de recopilar el trabajo realizado durante los tres periodos del año lectivo, en esta evaluación el docente tendrá la oportunidad de repasar y ajustar los contenidos del área y los podrán refrescar los conocimientos adquiridos.

Evaluaciones escritas.

Estrategia de autorregulación que se hace con el fin de tener una base clara sobre el conocimiento que se ha generado en los estudiantes con cada uno de los temas tratados durante el periodo académico, permite ajustar y aclarar los temas en los que se requiere reforzar el trabajo.

Exposiciones orales, individuales y en grupo.

Todos los temas del currículo de educación religiosa son de corte social y se hace necesario que los estudiantes se relacionen con sus semejantes haciendo socialización abierta de sus pensamientos, opiniones y críticas y con esto se aporta generando confianza y autoestima en la población estudiantil.

La evaluación además contempla actividades extra clase como son: trabajos escritos, investigaciones, construcción de textos, carteleras, dibujos, participación en la solución de conflictos, construcción de propuestas que contribuyan a la convivencia dentro y fuera de la institución. Todos estos aspectos se aplicarán teniendo como base los currículos básicos incluidos en el programa académico del área.

Cada periodo se realizan las actividades de refuerzo y recuperación continúa de los temas y actividades que necesiten un mayor esfuerzo en la consecución de los objetivos no alcanzados, mejorando así en las competencias que el área pretende implementar.

La Enseñanza Religiosa Escolar se propone contribuir al logro de los fines y objetivos de la Educación Colombiana, que busca el desarrollo integral y armónico de las estudiantes, en conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes en orden a la formación personal y a la participación creativa en la solución de los problemas del país.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política Nacional
- Semilla Cristiana, Ediciones Mi gema, 1997, Bogotá.
- Compartir, serie de educación religiosa, Moral y Ética para la Educación. Editorial Normal, Cali, septiembre 18 de 1992.
- Publicadora Interamericano, Estados Unidos de Norteamérica, 1989.
- Formación de Valores, Ética 1, 2, 3, 4 y 5, Editorial Voluntad 1999.
- La Biblia, Ediciones Paulinas.
- De Mello, Anthony. La iluminación de la espiritualidad. Pensar Editores, Bogotá, Colombia, 1990
- Diccionario enciclopédico de teología Moral, Ed. Paulinas, Bogotá, 1980
- CADAVID, Bernarda Hna. "FIESTA CON JESÚS" 3. Paulinas.
- MELO MONTOYA, Graciela y otra. "VIVIR" Educación Religiosa, Editorial Voluntad.
- TORRES MANTILLA, Blanca I. "CREO" 2-3-4-5 libro de Educación Religiosa. Librería San Pablo.
- Conferencia Episcopal de Colombia "Orientaciones pastorales y contenido de los programas de Enseñanza Religiosa Escolar. Editorial Kim pres Ltda.

- Conferencia Episcopal de Colombia Departamento de Catequesis. Santa Fe de Bogotá, junio de 1994.
- Constitución Política de Colombia. Art. 19, 68.
- Documento usado por el CES sobre Ética y Moral. Lineamientos curriculares Santa Fe de Bogotá D.C. Julio de 1998.
- El MEN.
- Elementos Didácticos para la Enseñanza Religiosa Escolar. Medellín 1996. Arquidiócesis de Medellín.
- Ley 115.
- Ley General de Educación. Art. 5 Fines de la Educación 1, 2, 3, 10.

OBJETIVO GENERAL DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR.

OBJETIVOS POR GRADO

Nota falta todos los objetivos por grado del área de religión

12 ANEXOS

(Ninguno)

